 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

Fecha Elaboración	9/07/15
-------------------	---------

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 4165 *“Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones – INCO”*, creó la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA la cual tiene por objeto *“planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Pública Privada – APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto de las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación.”*

En ese sentido se debe tener en cuenta que en virtud del Decreto 4164 de 2011, le fueron asignadas parcialmente al Instituto Nacional de Concesiones (INCO), hoy Agencia Nacional de Infraestructura, las funciones contempladas en los Numerales 7, 9 y 12 del Artículo 5, el Numeral 5 del Artículo 11 y el Numeral 2 del Artículo 17 del Decreto 260 de 2004, exclusivamente en lo relacionado con la estructuración, celebración y gestión contractual de los proyectos de concesión y de cualquier otro tipo de Asociación Público-Privada referida a las áreas de los aeródromos –lado aire y lado tierra–, definidas éstas de acuerdo con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.

Por lo señalado en las normas citadas y en especial al Decreto 4165 de 2011, la Agencia Nacional de Infraestructura – LA AGENCIA, asumió las funciones asignadas mediante el citado Decreto a partir del primero (1) de enero de 2012, con excepción de las competencias referidas a la gestión contractual de los contratos de concesión que hayan sido celebrados hasta dicha fecha por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, para lo cual se estableció un periodo de transición que culminó el 31 de diciembre de 2013, fecha en la que la Agencia Nacional de Infraestructura se subrogó la totalidad de los Contratos de Concesión asociados a las áreas de aeródromos.

El Parágrafo 3 del Artículo 1 del Decreto 4164 de 2011, dispuso: *“todas las referencias normativas que se refieran a funciones generales o específicas relacionadas con la estructuración, celebración y gestión contractual de proyectos de concesión y otro tipo*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013


de asociación público privada asociadas a las áreas de aeródromos – lado aire y lado tierra – que estén a cargo a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, deben entenderse referidas al Instituto Nacional de Concesiones) o quien haga sus veces...” (Hoy Agencia Nacional de Infraestructura de acuerdo al Decreto 4165 de 3 de Noviembre de 2011)

Las funciones de LA AEROCIVIL reasignadas parcialmente a cargo de LA AGENCIA, son las siguientes: 1. Promover e implementar estrategias de mercadeo y comercialización que propendan por el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de los servicios del sector aéreo y aeroportuario; 2. Ejecutar las actividades necesarias para conformar, mantener, administrar, operar y vigilar la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria que sea de su competencia; 3. Propiciar la participación regional y los esquemas mixtos en la administración aeroportuaria; 4. Estructurar y evaluar en coordinación con la Oficina de Comercialización e Inversión, proyectos de concesión y descentralización aeroportuaria; y 5. Propiciar la participación privada para los proyectos de concesión y descentralización aeroportuaria.

El 6 de agosto de 2010, la AEROCIVIL y la Sociedad AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S., suscribieron el Contrato de Concesión No.10000078 OK – 2010 para para la Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento y Modernización del Área Concesionada de los Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López Pumarejo de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha No.10000078 OK – 2010.

El proceso de subrogación del Contrato de Concesión No.10000078-OK-2010, inició mediante la Resolución No.05801 del 23 de octubre de 2013 proferida por la AEROCIVIL y culminó el 26 de diciembre de 2013, con la firma de los representantes legales de la ANI y la AEROCIVIL del Acta de Entrega y Recibo del Contrato de Concesión No.10000078-OK-2010, documento en el que se dejaron plasmadas, entre otras, las problemáticas identificadas por las partes, del Contrato de Concesión objeto de subrogación.

Atendiendo lo expuesto en precedencia y como actividad necesaria para ejercer la debida gestión contractual, la ANI acepto la cesión de Contratos de apoyo a la supervisión y adelanto los procesos contractuales necesarios para adjudicar una interventoría externa para el Contrato. Así, la ANI celebró los contratos de Interventoría de menor cuantía con los siguientes Consorcios: PROSOLUCIONES JMS: contrato No. 018 de 2014 entre el 13 de febrero de 2014 y 13 de mayo de 2014. ALBA: contrato No. 040 entre el 16 de junio de 2014 al 15 de septiembre de 2014.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

Posteriormente mediante la Resolución No.871 del 2 de julio de 2014, la AGENCIA dio apertura al Concurso de Méritos Abierto No.VJ-VGC-CM-05-2014 (el "Concurso de Méritos Abierto"), con el fin de seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo la interventoría integral, que incluye pero no se limita, a la interventoría financiera, administrativa, técnica, legal, operativa, ambiental y de seguridad, del Contrato de Concesión No.10000078-OK- 2010, cuyo objeto es la "Concesión de las terminales aeroportuarias de Nororiente - Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha".

Después de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación económica de la propuesta presentada, mediante la Resolución No.1122 del 12 de agosto de 2014, la AGENCIA adjudicó el Contrato de Interventoría al CONSORCIO UNIDO INXI, identificado con NIT No.900.761.527-9, conformado por las sociedades INGENIERÍA Y DESARROLLO XIMA DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT No.900.485.558-3 e INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S., identificada con NIT No.810.002.747-0.

Que el citado Contrato de Interventoría suscrito por la Agencia tiene las siguientes particularidades:

Contratista: CONSORCIO UNIDO INXI.

Objeto: "El objeto del presente Contrato es la ejecución de la interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la Interventoría financiera, administrativa, técnica, legal, operativa, ambiental, y de seguridad del Contrato de Concesión No. 10000078 OK de 2010 y sus apéndices, Otrosí No.1 y demás documentos que lo aclaran, modifican, complementan o sustituyen, cuyo objeto es la "Concesión de las terminales aeroportuarias de Nororiente - Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha".

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

Plazo: Diecisiete (17) meses. Contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio correspondiente, esto es el día 19 de septiembre de 2014.

Valor: CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$4.632.508.720.00), precio global fijo en pesos constantes de 2014 incluido el IVA, de acuerdo con el presupuesto oficial.

Obligaciones generales del contrato: Los objetivos generales de la interventoría se relacionan a continuación y las funciones específicas se enuncian en los anexos “Metodología y Plan de cargas” y “Requerimientos Técnicos”.


- a) GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- b) DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO
- c) GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- d) GESTIÓN FINANCIERA
- e) GESTIÓN JURÍDICA
- f) GESTIÓN AMBIENTAL
- g) GESTIÓN SOCIAL
- h) GESTIÓN PREDIAL
- i) GESTIÓN DE INVENTARIO
- j) GESTIÓN DE SEGUROS
- k) GESTIÓN DE RIESGOS
- l) GESTIÓN DOCUMENTAL

De las obligaciones generales antes descritas es importante resaltar la “GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA” la cual señala y hace referencia a las siguientes obligaciones.

“GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA:

Realizar los procesos y actividades relacionadas con la medición, calidad de los materiales, pruebas, evaluación, control y verificación de procedimientos, cronogramas, intervenciones y desempeño del Concesionario en el área técnica durante las actividades relacionadas con el plan de obras de expansión y modernización, la operación eficiente del Lado Aire y Lado Tierra concesionado. Al igual que la emisión de conceptos técnicos y operativos que se requieran o se soliciten. Para ello deberá vigilar el cumplimiento de los Apéndices C seguridad aeroportuaria, D especificaciones técnicas de diseño, E especificaciones técnicas de modernización, F Especificaciones técnicas de operación, G especificaciones técnicas de mantenimiento.

Valor del Contrato.”

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

El 25 de noviembre de 2014, se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato de Interventoría No 101 del 10 de septiembre de 2014, a fin de que el CONSORCIO UNIDO INXI, lleve a cabo actividades adicionales al alcance inicial del citado contrato en alcance al Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión No. 1000078-OK-2010,

El 27 de febrero de 2015 se suscribió el Otrosí No.2 al Contrato 101 del 10 de septiembre de 2014, a fin de que el CONSORCIO UNIDO INXI, lleve a cabo actividades adicionales en alcance al Otrosí No. 3 al contrato de concesión No. 1000078-OK-2010.

El 27 de marzo de 2015 se suscribió el Otrosí No.3 al Contrato No. 101 del 10 de septiembre de 2014, a fin de que el CONSORCIO UNIDO INXI, lleve a cabo actividades adicionales de revisión de estudios y diseños en alcance al Otrosí No. 5 al contrato de concesión No. 1000078-OK-2010.

El 29 de abril de 2015 se suscribió el Otrosí No.4 al Contrato No. 101 del 10 de septiembre de 2014, con el propósito de Ajustar el personal de la Fase de Operación y Mantenimiento y Modificar el personal para control y seguimiento de las obras complementarias, Modificar el alcance del personal especializado para el apoyo a las obras complementarias correspondientes a la interventoría del Aeropuerto de Santa Marta.

El 30 de abril de 2015 se suscribió el Otrosí No.5 al Contrato No. 101 del 10 de septiembre de 2014, a fin de que el CONSORCIO UNIDO INXI, lleve a cabo actividades las siguientes actividades adicionales:

- Verificación de Obras de Climatización de las áreas comunes para el mejoramiento del confort del pasajero del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha.
- Verificación de Obras de Climatización de las áreas comunes para el mejoramiento del confort del pasajero del Aeropuerto Yarigüíes de Barrancabermeja.

Mediante Acta de suspensión de ejecución de la Interventoría integral de las obras de climatización del Aeropuerto Camilo Daza de la ciudad de Cúcuta. Contrato No. 101 de 2015, se acordó:

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

(....)

Primero: suspender por una plazo de seis (6) meses, a partir del 5 de junio del año 2015, el término de ejecución de la interventoría integral a las obras de climatización en el Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta señaladas en el Otrosí No 2, suscrito entre el Concesionario Aeropuertos de Oriente S. A.S y la Agencia, el 2 de febrero de 2015, tiempo en el cual la Agencia estudiará la viabilidad o no de adelantar las obras propuestas por la Cámara de Comercio en el Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta.


Segundo: Vencido el plazo señalado en el Acuerdo anterior las Partes podrá prorrogarlo de mutuo acuerdo. Según lo acordado entre el Concesionario Aeropuertos de Oriente S. A. S. y la Agencia, en caso de tener que reiniciar las obras relacionadas con la climatización de Cúcuta, la Interventoría reiniciará las actividades correspondientes, previa suscripción de la respectiva acta de levantamiento de la suspensión.

(....)

Mediante el comunicado No. 2015-409-038506-2 del pasado 30 de junio de 2015 el Consorcio Unido INXI, presentó una propuesta con el siguiente alcance, plazo y valor:

(...)

- *Realizar la revisión de estudios y diseño a fase III, entregados por parte de la concesión, para el -aeropuerto Camilo Daza.*
- *Adicional en valor el contrato de interventoría, para la revisión de estudios y diseños fase III, entregado por parte del Concesionario, para el Aeropuerto de Camilo Daza de Cúcuta.*
- *Plazo de las actividades de revisión de los estudios y diseños será de una unidad de tiempo global por las actividades a realizar y ajustado a los requisitos de plazo de la Entidad.*
- *El personal profesional requerido para esta actividad se anexa a continuación y corresponde a un valor total de trescientos diez y seis*

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

millones doscientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y siete pesos m/cte (\$316.261.347,00), constantes de junio de 2015, para contar con profesionales en geotecnia, estructuras, pavimentos, arquitectura, diseño aeropuertos, redes eléctricas, red voz y datos, redes húmedas, climatización, presupuesto y programación, topografía, ambiental, social predios, S y SO, especificaciones técnicas, ayudas visuales e iluminación plataforma y áreas concesionadas y costos de viaje, viáticos y pasajes aéreos, y sin alcance a las revisiones del modelo financiero, los cuales fueron aprobados por la Agencia y que corresponde al siguiente cuadro:


Revisión de Entregables de Estudios y diseños (Ingeniería de Detalle), Aeropuerto Cambio Dólar de Bucaramanga				
Geotecnia	GL	1.0	\$17.300.000	\$17.300.000
Estructuras	GL	1.0	\$20.842.800	\$20.842.800
Pavimentos	GL	1.0	\$18.060.500	\$18.060.500
Arquitectura y Acabados	GL	1.0	\$24.500.000	\$24.500.000
Diseño aeroportuario (lado aire - lado tierra)	GL	1.0	\$6.245.000	\$6.245.000
Redes Eléctricas	GL	1.0	\$17.125.000	\$17.125.000
Redes Voz y Datos	GL	1.0	\$11.453.000	\$11.453.000
Redes Húmedas	GL	1.0	\$17.125.000	\$17.125.000
Climatización	GL	1.0	\$17.336.375	\$17.336.375
Presupuesto y programación	GL	1.0	\$38.600.000	\$38.600.000
Topografía	GL	1.0	\$25.034.567	\$25.034.567
Ambiental, Social predios, S y SO	GL	1.0	\$18.224.250	\$18.224.250
Especificaciones técnicas	GL	1.0	\$23.750.000	\$23.750.000
Ayudas visuales e iluminación plataforma y áreas concesionadas	GL	1.0	\$8.832.000	\$8.832.000
TOTAL REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$765.261.347
Bolsa de Viajes (Pasajes y Viáticos)				\$9.000.000
Viaje - Viáticos - pasajes aéreos	GL	100%	1	\$9.000.000
SUBTOTAL				\$774.261.347
IVA 16%				\$43.622.285
TOTAL				\$817.883.632

Fuente: Ajuste realizado por la Agencia a la propuesta presentada en el oficio de Interventoría con radicado ANI No. 2015-409-038506-2 del pasado 30 de junio de 2015.

Mediante el comunicado No. 2015-409-038506-2 del pasado 30 de junio de 2015 el Consorcio Unido INXI, presentó una propuesta relacionada con el Aeropuerto Palonegro que presta sus servicios a la ciudad de Bucaramanga, con el siguiente alcance, plazo y valor:

(...)

“Realizar la revisión de estudios y diseño a fase III, entregados por parte de la concesión, para el Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

Adicional en valor el contrato de interventoría, para la revisión de estudios y diseños fase III, entregado por parte del Concesionario, para el Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga.

Plazo de las actividades de revisión de los estudios y diseños será de una unidad de tiempo global por las actividades a realizar y ajustado a los requisitos de plazo de la Entidad.

El personal profesional requerido para esta actividad se anexa a continuación y corresponde a un valor total de doscientos setenta millones novecientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos m/cte (\$270.938.552,00), constantes de junio de 2015, para contar con profesionales en geotecnia, estructuras, pavimentos, arquitectura, diseño aeropuertos, redes eléctricas, red voz y datos, redes húmedas, climatización, presupuesto y programación, topografía, ambiental, social predios, S y SO, especificaciones técnicas, ayudas visuales e iluminación plataforma y áreas concesionadas y costos de viaje, viáticos y pasajes aéreos, y sin alcance a las revisiones del modelo financiero, los cuales fueron aprobados por la Agencia y que corresponde al siguiente cuadro:

Revisión de Entregables de Estudios y diseños (ingeniería de Detalle) . Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga					\$224.567.717
Geotecnia	GL	1,0	\$15.040.000		\$15.040.000
Estructuras	GL	1,0	\$20.842.800		\$20.842.800
Pavimentos	GL	1,0	\$14.860.500		\$14.860.500
Arquitectura y Acabados	GL	1,0	\$18.500.000		\$18.500.000
Diseño aeroportuario (lado aire - lado tierra)	GL	1,0	\$5.245.000		\$5.245.000
Redes Eléctricas	GL	1,0	\$15.125.000		\$15.125.000
Redes Voz y Datos	GL	1,0	\$10.453.600		\$10.453.600
Redes Húmedas	GL	1,0	\$15.125.000		\$15.125.000
Climatización	GL	1,0	\$15.125.000		\$15.125.000
Presupuesto y programación	GL	1,0	\$35.600.000		\$35.600.000
Topografía	GL	1,0	\$17.034.567		\$17.034.567
Ambiental, Social, predios, y S&SO	GL	1,0	\$16.224.250		\$16.224.250
Especificaciones técnicas	GL	1,0	\$19.760.000		\$19.760.000
Ayudas visuales e iluminación plataforma y áreas concesionadas	GL	1,0	\$5.632.000		\$5.632.000
TOTAL REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS					\$224.567.717
Bolsa de Viajes (Pasajes y Viáticos)					\$9.000.000
Viajes - Viáticos - pasajes aéreos	GL	100%	1	\$9.000.000	\$9.000.000
SUBTOTAL					\$233.567.717
IVA 16%					\$37.370.835
TOTAL					\$270.938.552

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

Fuente: Ajuste realizado por la Agencia a la propuesta presentada en el oficio de Interventoría con radicado ANI No. 2015-409-038506-2 del pasado 30 de junio de 2015.

El 30 de junio de 2015 se suscribió el Otrosí No.7 al Contrato de Concesión No.10000078-OK-2010, el cual tiene por objeto, *“Adicionar el Contrato de Concesión No.1000078OK-2010, a fin de que la Sociedad Aeropuertos de Oriente S.A.S. elabore y entregue los Estudios y Diseños correspondientes a las obras de “Adecuación y expansión física y operativa” del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta, en las siguientes fechas, de acuerdo a las Fases de elaboración de los mismos.”*

El 6 de julio de 2015 se suscribió el Otrosí No.8 al Contrato de Concesión No.10000078-OK-2010, el cual tiene por objeto, *“Adicionar el Contrato de Concesión No.1000078OK-2010, a fin de que la Sociedad Aeropuertos de Oriente S.A.S. elabore y entregue los Estudios y Diseños de ingeniería de detalle para obras de “Obras de Alcance Progresivo” del Palonegro de Bucaramanga, en las siguientes fechas, de acuerdo a las Fases de elaboración de los mismos”.*

Mediante Memorando ANI No.2015-309-007878-3 del 7 de julio de 2015, y memorando 2015-309-008396-3 del 17 de julio de 2015, la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios adjunta la modificación sugerida del anexo No.7 del Contrato de Interventoría, lo anterior con el propósito de garantizar el seguimiento al Contrato de Concesión No.10000078-OK-2010; solicitó a la Gerencia de Gestión Contractual 2, gestionar la adición del Contrato de Interventoría para incluir actividades no previstas en el Contrato de Interventoría No. 101 de septiembre de 2014, en el cual señala lo siguiente:

“Análisis del objeto de la necesidad y de la situación actual

Que debido a lo anterior se decidió mediante la firma del Acta de Suspensión parcial No. 3 de ejecución de las obras de climatización del Aeropuerto Camilo Daza de la Ciudad de Cúcuta. Contrato de Concesión No. 10000078-OK-2010, donde se acordó:

(....)

Que por lo anteriormente expuesto se requiere asegurar que se cuente con una estructura de profesionales suficientes e idóneos para desarrollar los estudios y diseños de ingeniería de detalle para la Adecuación y expansión física y operativa - Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta y complementarios para definir su alcance y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

presupuesto, en el marco de los estudios ya realizados por la Agencia de Infraestructura y la Cámara y Comercio.


Que lo anterior se requiere para asegurar la cabal ejecución del Contrato de Interventoría en lo que corresponde a la verificación de los diseños de ingeniería de detalle y presupuestos para la Adecuación y expansión física y operativa - Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta y complementarios, para garantizar:

- *La cabal ejecución de su objeto, de una manera eficiente y eficaz.*
- *Evitar posibles afectaciones en la ejecución de los estudios y diseños para la Adecuación y expansión física y operativa _Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta y complementarios para definir su alcance y presupuesto, en el marco de los estudios ya realizados por la Agencia de Infraestructura y la Cámara y Comercio, que repercutan en la prestación del servicio público que en futuro pueda comprometer el patrimonio público.*
- *Contar con el personal de interventoría requerido haciendo eficiente este apoyo técnico al contexto de las actividades de verificación de diseños y presupuestos, generando eficiencia en los recursos.*

Justificación General y Propósito.

De acuerdo a los conceptos generados por la firma de Interventoría a la propuesta del concesionario y los cuales el área técnica acoge, se considera conveniente atender la necesidad de modificar el Contrato de interventoría, para incluir la obligación de la revisión y viabilidad técnica de los estudios y diseños para Control, seguimiento y viabilidad de los Estudios y diseños integrales - obras para la "Adecuación y expansión física y operativa" del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta y Estudios y diseños - "Obras de Alcance Progresivo" descritas en el contrato de Concesión No. 10000078 – OK de 2010 y relacionadas con el edificio terminal del Aeropuerto Palonegro que sirve a la ciudad de Bucaramanga, garantizando:


- ✓ *El cabal ejecución de su objeto, de una manera eficiente y eficaz;*
- ✓ *Evitando posibles afectaciones del servicio público prestado a través del mismo, que en el futuro comprometerían el patrimonio público;*
- ✓ *Mejorando el confort de los pasajeros y usuarios de los aeropuertos.*
- ✓ *Asegurando el cumplimiento de los fines buscados por el Estado.*

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

1. Entregables:

Los entregables definidos para esta interventoría de discriminan así:

Aeropuerto	Entregable	Fecha Prevista
Cúcuta	Comunicación de viabilidad del diseño fase II, CAPEX proyecto y OPEX mensual	7 de septiembre de 2015
	Comunicación de viabilidad del diseño fase III y planos constructivos	10 de noviembre de 2015
	Informe final, planos firmados y documentos relacionados con la aprobación de los estudios y diseños fase III	16 de noviembre de 2015
Bucaramanga	Comunicación de viabilidad del diseño fase II, CAPEX proyecto y OPEX mensual	6 de agosto de 2015
	Comunicación de viabilidad del diseño fase III y planos constructivos	10 de octubre de 2015
	Informe final, planos firmados y documentos relacionados con la	16 de octubre de 2015

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

	<i>aprobación de los estudios y diseños fase III</i>	
--	--	--

2. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución estimado para la revisión y viabilidad técnica de estudios y diseños de:

- ✓ *Estudios y diseños integrales - obras para la "Adecuación y expansión física y operativa" del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta. Hasta el 16 de Noviembre de 2015 a partir de la firma del otrosí.*
- ✓ *Estudios y diseños - "Obras de Alcance Progresivo" descritas en el contrato de Concesión No. 10000078 -- OK de 2010 y relacionadas con el edificio terminal del Aeropuerto Palonegro que sirve a la ciudad de Bucaramanga. Hasta el 16 de Octubre de 2015 a partir de la firma del otrosí.*

3. Análisis del Valor de la revisión y viabilidad técnica de estudios y diseños

El valor de la Interventoría integral para la revisión y viabilidad técnica de estudios y diseños relacionados en el punto anterior es de: QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$587.199.899,00) pesos corrientes, bajo el esquema de precio global fijo, los cuales se discriminan así:

ACTIVIDAD	VALOR
<i>Revisión y viabilidad técnica de estudios y diseños integrales - obras para la "Adecuación y expansión física y operativa" del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta.</i>	\$316.261.347,00
<i>Revisión y viabilidad técnica de estudios y diseños - "Obras de Alcance Progresivo" descritas en el contrato de Concesión No. 10000078 -- OK de 2010 y relacionadas con el edificio terminal del Aeropuerto Palonegro que sirve a la ciudad de Bucaramanga</i>	\$272.639.092,00
Total	\$587.199.899,00

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

Mediante Memorando ANI No.2015-309-007878-3 del 7 de julio de 2015, la Gerencia Financiera de la ANI señala lo siguiente:

“Las Partes acuerdan que el valor del contrato será pagado con recursos del Contrato de Concesión No.1000078-0k-2010. Subcuenta de Interventoría-Fondo de Inversión Cartera Colectiva No. 2223-200289.

Por tal motivo se realiza el siguiente análisis de disponibilidad del recurso objeto de este memorando, garantizando su fuente de financiación:

<i>Saldo disponible según comunicación de la fiduciaria con No. Radicado 2015-409-039365-2 del 02 de julio de 2015</i>	\$ 4.688.016.497,17
<i>Recurso comprometidos - Contrato Principal No. 101 de 2014</i>	\$ 3.082.508.720,00
<i>Recurso comprometidos - Otrosí No. 2 Contrato No. 101 de 2014</i>	\$ 429.415.484,00
<i>Recurso comprometidos - Otrosí No. 3 Contrato No. 101 de 2014</i>	\$ 57.000.351,00
<i>Recurso comprometidos - Otrosí No. 5 Contrato No. 101 de 2014</i>	\$ 435.305.964,00
Total Recursos Comprometidos	\$ 4.004.230.519,00
Total Recursos Disponibles	\$ 683.785.978,17
<i>Valor revisión y viabilidad técnica de estudios y diseños - Otrosí No. 6</i>	\$ 587.199.899,00
Saldo Final	\$ 96.586.079,17

Por lo cual se puede evidenciar que existen recursos disponibles en la subcuenta de interventoría para realizar los pagos pactados dentro del presente Otrosí.

Los pagos serán realizados previa aprobación de La Agencia y recibo a satisfacción.”

Para efecto del componente del componente del Grupo Interno de Trabajo Riesgos GITR se realiza la consulta de los antecedentes del proceso de licitación de dio origen al contrato 101-2014, es decir el proceso concurso de méritos abierto VJ VGC CM 05 2014 para efectos de mantener la coherencia conceptual entre lo indicado en los estudios

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

previos para dicho proceso y la presente modificación, de tal forma que no se alteren las condiciones del proceso de contratación que dio origen al contrato del asunto. En tal sentido se consultó el documento 'estudio de conveniencia y oportunidad' de fecha 06-abr.-14, suministrado por la dependencia encargada del seguimiento y control del contrato del asunto. En el mencionado proceso de contratación, disponible en el Secop se reporta el siguiente estudio previo y la siguiente matriz de riesgos

“ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

El Documento CONPES 3714 de 2011 estableció una serie de lineamientos básicos para el entendimiento del concepto de "riesgo previsible" en el marco de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones o sus equivalentes "... la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en la contratación."

Por otro lado, el numeral Artículo 17. Evaluación del Riesgo del decreto 1510 de 2013 establece que La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Artículo 20. Estudios y documentos previos del decreto 1510 de 2013 estipula en el numeral 6° que los estudios y documentos previos deben contener el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo De conformidad con lo señalado en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta la tipología contractual así como la naturaleza de las obligaciones del contrato, la Agencia Nacional de Infraestructura, estima, tipifica y asigna los riesgos previsible que se señalan a continuación, los cuales, son aceptados por el contratista con la suscripción del contrato:

- **RIESGO:** el riesgo en forma general, es una medida de la variabilidad de los posibles resultados que se pueden esperar de un evento. El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo
- **RIESGOS PREVISIBLES:** De acuerdo al Conpes 3714 de 2011, son todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.
- **RIESGOS IMPREVISIBLES:** Según el Consejo de Estado la teoría de la imprevisión es aquella que "regula los efectos de tres situaciones que se pueden presentar al ejecutar un contrato: un suceso que se produce después de celebrado el contrato cuya ocurrencia no era previsible al momento de suscribirlo, una situación preexistente al contrato pero que se desconocía por las partes sin culpa de ninguna de ellas, y un suceso previsto, cuyos efectos dañinos para el contrato resultan ser tan diferentes de los planeados, que se vuelve irresistible" 1 (1 Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Expediente No. 1952, M.P. Enrique Arboleda Perdomo)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

- **TIPIFICACIÓN:** es el proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas de ejecución del contrato, agrupándolos en diferentes clases que presenten características similares.

- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la Agencia de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido y con base en la información fehaciente y soportada que tenga a su alcance la entidad contratante. Es una técnica que permite dar una aproximación de la magnitud del riesgo previsible de acuerdo con su probabilidad e impacto.

- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO** es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo y su atención. Una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación.

Los riesgos derivados del presente contrato serán asignados de acuerdo con el principio según el cual, cada riesgo debe ser asumido por la parte que mejor lo pueda controlar y administrar. De hecho, el Gobierno Nacional, a través del Documento CONPES Número 3107 de 2001, así como el CONPES 3714 DE 2011 estableció dicho criterio cuando señaló: "Los principios básicos de la asignación de riesgos parten del concepto que estos deben ser asumidos: i) por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos; y/o; ii) por la parte que mejor disponga de los medios de acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación" De tal forma, que la entidad en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, y con base en el desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal, los riesgos preVISIBLES que puedan afectar la ejecución del contrato que llegará a adjudicarse para la satisfacción del objeto requerido, en el presente caso obedecen a riesgos empresariales, es decir áreas normales, inherentes a la ejecución del objeto contractual, que se imputan exclusivamente al contratista afectado, y no a la Entidad. (Ver Sentencia del 9 de mayo de 1996, Consejo de Estado Secc. Tercera). Cabe aclarar que a pesar que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de Riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenten para efectos de hacerse adjudicatarios del contrato.

La información sobre la tipificación, estimación y asignación de los riesgos asociados a la ejecución del contrato objeto del presente proceso de contratación se resume a continuación. Los riesgos asociados se resumen en la matriz de riesgos anexa al presente documento"

Que el 22 de julio de 2015 el GTIR recibió, vía correo electrónico, desde las dependencia encargada de seguimiento y control del contrato 101 de 2014 los antecedentes y justificaciones técnicas, económicas, administrativas y legales para la adición del contrato 101/2014, entre los que se destacan los estudios previos de conveniencia, el memorando interno 20153090078783 del 07-jul.-15, y el proyecto de modificación contractual. Se procedió a verificar desde el punto de vista de las actividades del GTR los citados documentos con el propósito de determinar algún cambio en la matriz de riesgos del contrato principal.

Una vez realizada esta actividad se puede inferir que con base en los antecedentes antes indicados del proceso de contratación VJ VGC CM 05 2014 y de las actividades previas a la modificación del contrato 101 de 2014, que los riesgos indicados en la matriz que dio origen al contrato mantienen

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

su asignación, por lo tanto la matriz de riesgos del contrato principal no se altera con la suscripción del adicional en comento.

Del proyecto de minuta contractual

Se mencionan los cinco adicionales del contrato 101 de 2014 con sus fechas, sin embargo no se indican los objetos plazos y valores, datos mínimos necesarios para contextualizar los antecedentes y el desarrollo del contrato de interventoría.

Se menciona acta suspensión actividades climatización Cúcuta, suponiendo que son actividades del otro sí 2, sin embargo no se mencionan los motivos estructurales de esta suspensión. Lo anterior para los efectos indicados en el párrafo anterior.

Se propone un plazo no determinado, indicando como fecha final mediados de oct./15 a partir de la firma del eventual contrato a suscribir. Se sugiere indicar el plazo en forma determinística a partir de la firma del contrato y reducir el riesgo institucional de eventuales divergencias por los plazos institucionales tomados al firmar el contrato y la reducción de los lapsos reales de tiempo de actividades del contratista.

Efectivamente el contrato no contiene una cláusula específica de riesgos, por lo tanto no amerita incluir o modificar el contrato incluyendo nuevas cláusulas. Se considera adecuado lo indicado en las clausula quinta al que indicar que ...” Las Cláusulas y Condiciones del Contrato de Interventoría No.101 de 2014 no modificadas por el presente Otrosí, conservan su vigencia y validez.”


ANÁLISIS DEL NIVEL DE EXTENSIÓN DE LOS AMPAROS.

El Consorcio Unido INXI modificará y actualizará las garantías respectivas y las presentará para la aprobación de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del correspondiente Otrosí.

CLÁUSULAS A MODIFICAR:

CLÁUSULA XXXX. Adicionar el Contrato de Interventoría No.101 de 2014 en la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$587, 199,899)** pesos corrientes, bajo el esquema del precio global fijo, con el fin de llevar a cabo la siguiente actividad adicional al alcance inicial del citado Contrato:

- Revisar los estudios y diseños de ingeniería de detalle para las obras de “Adecuación y expansión física y operativa” del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

- Revisar los estudios y diseños de ingeniería de detalle para las “Obras de Alcance Progresivo” descritas en el Contrato de Concesión No. 10000078 – OK de 2010 y relacionadas con el edificio terminal del Aeropuerto Palonegro que sirve a la ciudad de Bucaramanga

CLÁUSULA XXXX.- Modificar el Anexo 7 del Contrato de Interventoría No.101 de 2014, con relación al personal especializado para el apoyo en las actividades señaladas en la Cláusula anterior, el cual se anexa y hace parte integral del presente Otrosí.


CLÁUSULA XXXX: FORMA DE PAGO. La Agencia Nacional de Infraestructura pagará al contratista, el valor de la presente adición al Contrato de Concesión de la siguiente manera:

Un único pago por cada una de las actividades descritas en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	VALOR
Revisión y viabilidad técnica de estudios y diseños integrales - obras para la “Adecuación y expansión física y operativa” del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta.	\$316.261.347,00
Revisión y viabilidad técnica de estudios y diseños - “Obras de Alcance Progresivo” descritas en el contrato de Concesión No. 10000078 – OK de 2010 y relacionadas con el edificio terminal del Aeropuerto Palonegro que sirve a la ciudad de Bucaramanga	\$272.639.092,00
Total	\$587.199.899,00

Las Partes acuerdan que el valor del contrato será pagado con recursos del Contrato de Concesión No.1000078-Ok-2010. Subcuenta de Interventoría-Fondo de Inversión Cartera Colectiva No. 2223-200289, los cuales deberán pagarse dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la factura por parte de la Interventoría, previa aprobación de la Agencia.

CLÁUSULA XXXX.- EL CONTRATISTA se compromete a modificar en lo necesario, las garantías de que trata el Contrato de Interventoría No.101 de 2014 y la normatividad vigente, en atención a lo pactado en el presente Otrosí.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

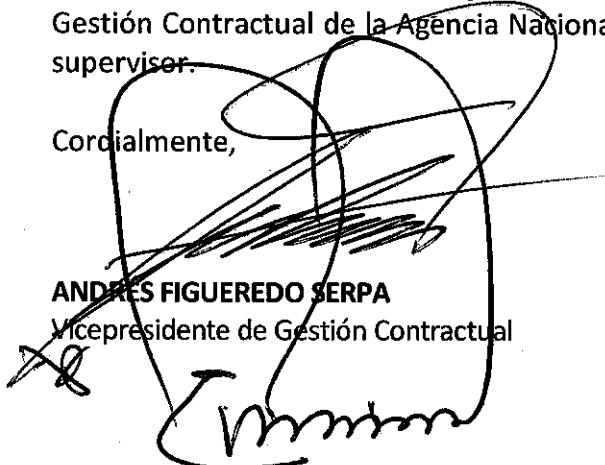
XXXXX.- Las garantías referidas deberán constituirse y presentarse para la aprobación de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del presente Otrosí.

CLÁUSULA XXXX- Las Cláusulas y Condiciones del Contrato de Interventoría No.101 de 2014 no modificadas por el presente Otrosí, conservan su vigencia y validez.


CONTROL Y SEGUIMIENTO

El Control y Seguimiento de la ejecución del Contrato estará a cargo del Vicepresidente de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Infraestructura o quien este designe como supervisor.

Cordialmente,



ANDRÉS FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente de Gestión Contractual



vo.bo. **MARÍA EUGENIA ARCILA ZULUAGA**
Gerente de Proyectos Aeroportuarios, VGC


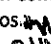

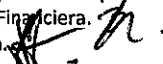
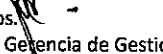
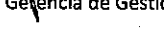
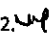
vo.bo. **EDGAR CHACON HARTMANN**
Gerente de Gestión Contractual 2, (E)



vo.bo. **MARÍA CAROLINA ARDILA GARZÓN**
Gerente de Riesgos, VPRE



vo.bo. **DIANA XIMENA CORREDOR REYES**
Gerente Financiero, VGC

Proyectó: Jaime Arturo Mendoza Moreno. Abogado Gerencia de Gestión Contractual 2. 
 Edgardo Garciaherreros. Gerencia de Proyectos Aeroportuarios. 
 Oscar Nieto Alvarado. Gerencia de Proyectos Aeroportuarios. 
 Andres Felipe Borja Becerra. Gerencia Financiera. 
 Erwin Van Arcken. Gerencia Financiera. 
 Jorge Huertas Luna. Gerencia de Riesgos. 
 Revisó: Monica Adarme Manosalva. Experto 8. Gerencia de Gestión Contractual 2. 



La metodología de estimación de riesgo que se presenta es una propuesta por parte de la Gerencia de Riesgos basada en los lineamientos del CONPER 374, sin embargo, no se asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1733 de 2017.

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Estimación de Riesgos - Metodología Valor Esperado del Riesgo (VER)

Concurso de Méritos para Contratar la Intervención Integral para el Contrato de concesión 489897606

"La metodología realizada está basada en los lineamientos del CONPER 374 de 2017, los lineamientos de la Ley 1733 de 2017 y el Decreto 1510 de 2014. Constituye un estándar de estimación de riesgos inherentes a los proyectos de infraestructura a que no sustituye a la metodología de riesgo, para eventos de mayor relevancia, realizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público."

VER

Examen
CONPER 374
Riesgos

Valor

Código	Origen	Evento	Tipología de Riesgo	Descripción	Medio de Control	Efecto	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Referencia del evento
1	Contractual	Exposición	Reputacional	Alta confiabilidad de información financiera	Financiero	Alta y Baja	El nivel de confianza va a disminuir, lo que puede afectar la reputación de la entidad.	Baja	Alto	1. Estrategia de Operación y Control de Riesgos. 2. Manual de Gestión de Riesgos. 3. Sistema de Control Interno.
2	Operativa	Contractual	Reputacional	Una vez se haya iniciado el proceso de ejecución de los trabajos, se puede presentar un retraso en el cumplimiento de los plazos de entrega de los trabajos.	Financiero	Alta y Baja	El retraso en el cumplimiento de los plazos de entrega de los trabajos puede afectar la reputación de la entidad.	Baja	Alto	1. Manual de Operación y Control de Riesgos. 2. Sistema de Control Interno. 3. Sistema de Gestión de Calidad.
3	Operativa	Contractual	Reputacional	El retraso en el cumplimiento de los plazos de entrega de los trabajos puede afectar la reputación de la entidad.	Financiero	Alta y Baja	El retraso en el cumplimiento de los plazos de entrega de los trabajos puede afectar la reputación de la entidad.	Baja	Alto	1. Sistema de Operación y Control de Riesgos. 2. Manual de Gestión de Calidad. 3. Sistema de Control Interno.
4	Operativa	Contractual	Reputacional	El retraso en el cumplimiento de los plazos de entrega de los trabajos puede afectar la reputación de la entidad.	Financiero	Alta y Baja	El retraso en el cumplimiento de los plazos de entrega de los trabajos puede afectar la reputación de la entidad.	Baja	Alto	1. Sistema de Operación y Control de Riesgos. 2. Manual de Gestión de Calidad. 3. Sistema de Control Interno.

La metodología de estimación de riesgos que se presenta es una propuesta por parte de la Gerencia de Riesgos basada en los lineamientos del COMFES 2714, sin embargo, no se asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que corresponde al Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007.

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Estimación de Riesgos - Metodología Valor Esperado del Riesgo (VER)

Concurso de Meritos para contratar la interventoría técnica para el contrato de comisión 000672006

* Metodología realizada con base en los lineamientos del COMFES 3724 de 2011 y los gases de riesgo de Colombia. Campesino Eficiente de acuerdo con lo establecido en el decreto 1510 de 2013. Contribuye un elemento de estimación de riesgos inherentes a los proyectos de infraestructura que no surgen a los metodologías de riesgo para obras de construcción de infraestructura y Crédito Público.

Iniciar

Seguimiento
COMFES 2714
Riesgo

Valor

6	Expositivo	Subsede	Sucursal	Clase de actividad	No. de personas	Máximo Costo y Precio	Esp	Máximo
				Clase de actividad	No. de personas	Máximo Costo y Precio	Esp	Máximo
7	Expositivo	Externo	Compartición	Financiamiento	100	Máximo Costo y Precio	Exp	Máximo
				Financiamiento	100	Máximo Costo y Precio	Exp	Máximo
8	Operativo	Externo	Operativo	Administración de recursos	100	Máximo Costo y Precio	Exp	Máximo
				Administración de recursos	100	Máximo Costo y Precio	Exp	Máximo
9	Operativo	Externo	Operativo	Administración de recursos	100	Máximo Costo y Precio	Exp	Máximo
				Administración de recursos	100	Máximo Costo y Precio	Exp	Máximo
10	Operativo	Externo	Operativo	Administración de recursos	100	Máximo Costo y Precio	Exp	Máximo
				Administración de recursos	100	Máximo Costo y Precio	Exp	Máximo
11	Operativo	Externo	Operativo	Administración de recursos	100	Máximo Costo y Precio	Exp	Máximo
				Administración de recursos	100	Máximo Costo y Precio	Exp	Máximo

Estimación de Riesgos - Metodología Valor Esperado del Riesgo (VER)

Consiste de cuatro partes para contrastar la intervención integral para el contrato de concesión (000007004)

* Metodología realizada con base en los lineamientos del COMPEP 37-4 de 2011 y los planes de riesgo de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013. Constituye un ejercicio de estimación de riesgos orientado a la identificación de riesgos y no a la asignación de responsabilidades. El presente documento es propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Inicio
Evaluación del Riesgo
Cierre

Valor

N	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
1	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
2	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
3	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
4	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
5	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
6	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
7	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
8	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
9	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
10	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
11	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
12	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
13	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
14	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
15	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
16	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
17	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
18	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
19	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio
20	Exposición	Evento	Exposición	Impacto	Problema	Consecuencia	Indicador	Control	Medida	Medio	Medio	Medio



La metodología de estimación de riesgos que se presenta es una propuesta por parte de la ferretería de riesgos basada en los lineamientos del COMFES 374 de 2011 y la responsabilidad propia en la estimación de los riesgos. La cual se basa obligatoriamente en la Ley 1150 de 2007.



Estimación de Riesgos - Metodología Valor Esperado del Riesgo (VER)

Concurso de Méritos para contratar la intervención magna para el cultivo de caña de azúcar 10001780X

* Metodología realizada con base en los lineamientos del COMFES 374 de 2011 y la Ley 1150 de 2007.
Los riesgos de Colossal Campesinero de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007.
Los proyectos de infraestructura que no obedecen a la metodología de riesgo para eventos en zonas vulnerables, realizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Fecha:
Ejemplo: COMFES 374
Mérito:

Valor:
Ejemplo:
Mérito:

Ítem	Descripción	Valor	Medio	Indicador	Referencia
1	Cuadro				
2	Cuadro				
3	Cuadro				
4	Cuadro				
5	Cuadro				
6	Cuadro				
7	Cuadro				
8	Cuadro				
9	Cuadro				
10	Cuadro				
11	Cuadro				
12	Cuadro				
13	Cuadro				
14	Cuadro				
15	Cuadro				
16	Cuadro				
17	Cuadro				
18	Cuadro				
19	Cuadro				
20	Cuadro				
21	Cuadro				
22	Cuadro				
23	Cuadro				
24	Cuadro				
25	Cuadro				
26	Cuadro				
27	Cuadro				
28	Cuadro				
29	Cuadro				
30	Cuadro				